



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ABRAHAM AKE TUN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

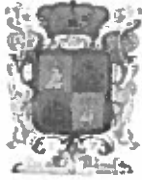
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/27/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Abraham Ake Tun, en contra del "IMPEDIMENTO DE PRESENTAR EXAMEN PARA OCUPAR CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL EN UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE INTEGRARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DIA SÁBADO CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS". La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las Mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/27/2023.

ACTOR: ABRAHAM AKE TUN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: IMPEDIMENTO DE PRESENTAR EXAMEN PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL EN UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE INTEGRARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA SÁBADO CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Requerimiento. Toda vez que en autos se advierte que, Abraham Ake Tun, no señala domicilio en esta ciudad de San Francisco de Campeche, para oír y recibir notificaciones, y en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir, así como correo electrónico, se le **requiere** para que en un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, proporcione lo antes señalado, lo anterior conforme a los artículos 642, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las Mujeres en México”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica; y en virtud de que en los presentes autos obra el expediente con número de folio 0479, en el cual el actor señala un correo electrónico, notifíquese en el mismo lo antes señalado, acorde a los artículos 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Así mismo, se le apercibe que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal Electoral local, conforme a los artículos 692 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 173 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese por el correo electrónico a la parte actora, a la autoridad responsable y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. **Conste**.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (29 de noviembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.